

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2.010.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. CARLOS GUTIÉRREZ REJANO, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble de C/ Hoyos, nº 8, examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras.

Vista la solicitud presentada por AJOS LOS NIÑOS, S.L., de valoración de las obras ejecutadas en inmueble de parcela nº 43 del polígono nº 14 de este Término Municipal, examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras.

Visto el escrito presentado el día 27 de enero por D^a IDA GUTIÉRREZ BAQUERO, solicitando indemnización por los daños causados en vehículo de su propiedad matrícula 9133-CDR, al circular por la Pza. de la Constitución y encontrarse el asfalto en malas condiciones, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta acuerda denegar lo solicitado al no existir constancia de que los daños se han producido en ese momento y lugar y a consecuencia del estado de la calzada.

Vista la solicitud presentada D^a TRINIDAD PARRA RODRIGUEZ en representación de vecinos de la C/ Felipe Trigo, de señalización de la calle para que exista un único sentido de circulación, examinado su contenido y el informe de la Policía Local emitido al respecto, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, dando traslado de este acuerdo a la Policía Local a los efectos oportunos.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS VICARIO GARCIA, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de enganche a la red general de saneamiento de inmueble sito en Travesía C/ Almendralejo, nº 13, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Arquitecto Técnico, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a CATALINA DIAZ PALACIOS para “Ejecución de vivienda unifamiliar auto-promovida” en C/ Felipe Trigo, nº 12 (Expte. 19/2010).
- A D. ANTONIO M^a RUIZ RIVERA para “Rellenar pozo de hormigón” en Avda. de San Roque, nº 19 (Expte. 18/2010).
- A FRANCISCA NACARINO E HIJOS, C.B. para “Derribo de tramo de pared de 4 m. de ancho y colocación de puerta acceso y arreglo de acerado para igualar la cota a la altura de la puerta” en C/ Hermano Enrique, s/n (Expte. 17/2010)

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. ANGEL REYES GUERRERO, de cédula de habitabilidad de 4 viviendas de promoción privada sitas en C/ Mirasol, nº 17, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a las viviendas siguientes:

- Propietario: ANGEL REYES GUERRERO. Cuatro Viviendas sitas en C/ Mirasol, nº 17.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.